



CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Gaceta Parlamentaria

Tercera Época

• Tomo II

• 076 I •

24 de abril 2020.

MESA DIRECTIVA

Dip. Antonio de Jesús Madriz Estrada

Presidencia

Dip. Hugo Anaya Ávila

Vicepresidencia

Dip. Yarabí Ávila González

Primera Secretaría

Dip. Octavio Ocampo Córdova

Segunda Secretaría

Dip. Baltazar Gaona García

Tercera Secretaría

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Javier Estrada Cárdenas

Presidencia

Dip. Sergio Báez Torres

Integrante

Dip. Eduardo Orihuela Estefan

Integrante

Dip. Antonio Soto Sánchez

Integrante

Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez

Integrante

Dip. Wilma Zavala Ramírez

Integrante

Dip. Ernesto Núñez Aguilar

Integrante

Dip. Antonio de Jesús Madriz Estrada

Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Mtra. Beatriz Barrientos García

Secretaria de Servicios Parlamentarios

Lic. Abraham Ali Cruz Melchor

Director General de Servicios de

Apoyo Parlamentario

Lic. Ana Vannesa Caratachea Sánchez

Coordinadora de Biblioteca, Archivo

y Asuntos Editoriales

Mtro. Ricardo Ernesto Durán Zarco

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo: Juan Manuel Ferreyra Cerriteño. Formación, Reporte y Captura de Sesiones:* Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, María Elva Castillo Reynoso, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Marisol Viveros Avalos, Martha Morelia Domínguez Arteaga, Melissa Eugenia Pérez Carmona, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moises Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA

Segundo Año de Ejercicio

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL PARA LA INSTRUMENTACIÓN DE UN PLAN NACIONAL DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS ENTRE LA POBLACIÓN VULNERABLE, DURANTE LA PANDEMIA GENERADA POR LA PRESENCIA DEL VIRUS SARS-COV-2; Y UN PROGRAMA DE PROTECCIÓN A LOS TRABAJADORES DE LA SALUD, PRESENTADO POR EL DIPUTADO OMAR ANTONIO CARREÓN ABUD, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Dip. Antonio de Jesús Madriz Estrada,
 Presidente de la Mesa Directiva y de
 la Conferencia para la Programación
 de los Trabajos Legislativos.
 Presente.

El que suscribe, diputado local Omar Antonio Carreón Abud, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de esta Septuagésima Cuarta Legislatura, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 4° fracción XVI, 8° fracción II, 236 y 236 bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, me permito presentar y someter a la consideración del Pleno de esta Soberanía Popular, para su discusión y votación, por considerarse de urgente y obvia resolución, *Propuesta de Acuerdo mediante el cual se exhorta al Gobierno de México a la instrumentación de un gran Plan Nacional de Distribución de Alimentos entre la población más vulnerable a la que, sin distinciones, sin discriminaciones, sin usos partidarios, se le proporcione lo necesario para que pase la pandemia resguardada en su casa sin necesidad de salir a la calle a ganarse la vida. Así como un gran Programa de Protección a los Trabajadores de la Salud para que cumplan con seguridad su trabajo de ayudar a la población,* con base en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Consideré que sería una grave omisión, incluso de alcance histórico, que este Honorable Congreso del estado de Michoacán, se reuniera después de varias semanas de no hacerlo y en medio de la más grave crisis por la que ha atravesado nuestro estado y nuestro país en los últimos 50 años, y no se tocara el punto de la pandemia mundial que azota a México entero y al estado de Michoacán.

La pandemia del Covid-19 está cobrando vidas y está ocasionando la más grave crisis económica por la que haya atravesado nuestro país. Hace unas semanas hubiera resultado increíble que por estos días, los mexicanos y los michoacanos se estuvieran enfrentando a una terrible disyuntiva: morir contaminados por una peligrosa enfermedad por andar en la calle o morir de hambre por permanecer en casa.

Y, aunque parezca insólito, esa es la situación a la que se enfrenta el pueblo trabajador. Al día de hoy, en Michoacán, hay ya 124 contagiados y, afortunadamente -y si los datos no están manipulados- no hay ningún fallecido. No obstante, a nivel nacional ya se reportan 686 muertos y 8,261 contagiados.

No hemos llegado aún a lo peor de la epidemia. Hay países tan avanzados y poderosos como Estados Unidos que están económicamente paralizados y ya suman más de 20 mil muertes.

A falta de diagnósticos precisos, como son pruebas que ya la ciencia ha puesto en manos de la humanidad, a falta de pruebas, pues, que permitieran aislar a los enfermos, se ha optado por la medida de aislar a toda la población, exigiéndole que permanezca en casa.

Pero una medida tan simple y tan evidente como permanecer en casa, se vuelve un auténtico sufrimiento si tomamos en cuenta que, por un lado, sólo una pequeña parte de los mexicanos cuenta con una vivienda digna. En Michoacán, 250 mil personas no cuentan con el servicio de agua potable que les permita tomar las medidas recomendadas y el 10 por ciento de la población no cuenta con servicio de drenaje, y en México hay 9.5 millones de hogares con más de 4 integrantes.

Además de que la vivienda de todos estos mexicanos no cuenta con los servicios básicos ni es cómoda, quedarse en ella significa no salir a trabajar a ganar el pan de cada día. No olvidemos que en Michoacán casi el 70 por ciento de la PEA está trabajando en el empleo informal, y a nivel nacional casi el 60 por ciento de 57 millones de mexicanos no tiene un empleo formal.

Las cifras son aterradoras: en el país 91 millones de personas, 73 por ciento, vive en pobreza y 46 millones, 37 por ciento de la población, en pobreza extrema.

En México y en Michoacán son muchos los que no pueden quedarse en casa sin salir a trabajar sin correr el riesgo de morir de hambre. En consecuencias, saludo el Plan Alimentario que ha anunciado el señor gobernador Silvano Aureoles Conejo, espero que cumpla con las expectativas anunciadas, que llegue, como se dice, a toda la población necesitada y, sobre todo, sin distinciones ni discriminaciones de carácter político. Ojalá que el Comité ciudadano que se ha designado cumpla a cabalidad con su cometido.

Ello no obstante, y suponiendo sin conceder que el plan alimentario atienda todas las necesidades de alimento que tienen los michoacanos, creo que es mi deber y deber de todos los legisladores, manifestarnos con claridad y energía por solicitar del gobierno de la república un Plan Nacional Alimentario. Los recursos que capta y, por tanto, los recursos de que dispone el gobierno federal, son incomparablemente superiores a los recursos que capta y de que dispone

una entidad federativa. Es por ello que es necesario que nos manifestemos en el sentido de que lo hasta ahora anunciado por el Gobierno de la República es totalmente insuficiente y sólo atiende y mal a una parte de la población más vulnerable.

Exigimos un Plan Nacional de Distribución de Alimentos.

No sólo eso. Exigimos que se dote de equipo adecuado y suficiente a todos los trabajadores de la salud que son los que se encuentran en la primera línea de fuego para atender a los enfermos.

No ignoremos que hoy esos trabajadores deben salir a bloquear calles en demanda de mascarillas, ropa adecuada, gel antibacterial y herramientas elementales para tratar a enfermos de Covid-19 sin correr peligro. No pasemos por alto que la Secretaría de Salud concentró el 10 por ciento del subejercicio de todo el gobierno federal el año pasado y que se cerró el Seguro Popular sin tener un sustituto real.

El presupuesto de Salud para este 2020 (sin INSABI, IMSS e ISSSTE) es de 128,826 millones de pesos, equivalente aproximadamente al 0.52 por ciento del PIB y, para atender el COVID, el Gobierno Federal destinará solamente 3,500 millones de pesos que equivalen aproximadamente al 0.014 por ciento del PIB, a 14 milésimas por ciento del PIB.

La voz del pueblo tiene que ser escuchada en este Congreso. La atención de la pavorosa pandemia requiere que se actué a favor del pueblo más vulnerable. No se le puede dejar abandonado, no se le puede exigir solamente que permanezca en casa sin darle los elementos para que sobreviva dentro de ella.

Por lo anteriormente expuesto y fundado es que me permito presentar y someter a la alta consideración de esta H. Asamblea, para su discusión y votación, la siguiente Propuesta de

ACUERDO

Primero. Se exhorta al Gobierno de México la instrumentación de un gran Plan Nacional de Distribución de Alimentos entre la población más vulnerable a la que sin distingos, sin discriminaciones, sin usos partidarios se le proporcione lo necesario para que pase la pandemia resguardado en su casa sin necesidad de salir a la calle a ganarse la vida. Así como un gran Programa de protección a los trabajadores de la salud para que cumplan con seguridad su trabajo de ayudar a la población.

Segundo. Dese cuenta del presente Acuerdo de manera íntegra, con su exposición de motivos, al Titular del Poder Ejecutivo Federal, Lic. Andrés Manuel López Obrador, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, para los efectos conducentes.

Morelia, Mich.; a 17 de abril de 2020.

Atentamente:

Dip. Omar Antonio Carreón Abud



— 2020 —

**“AÑO DEL 50 ANIVERSARIO LUCTUOSO
DEL GENERAL LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO”**



L X X I V
LEGISLATURA

CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO



www.congresomich.gob.mx